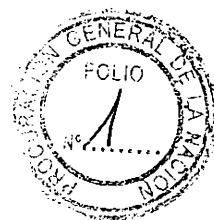


RUTA DE UTILIZACIÓN
FECHA: 15/12/25

ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Resolución ADM 453 /25

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2025

VISTO:

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 3358/2025 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14, sus modificatorias y complementarias,

Y CONSIDERANDO QUE:

Por Resolución ADM 366/25 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS SQL Y WINDOWS SERVER, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente licitación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

Posteriormente, en base a la consulta recibida y de acuerdo con lo indicado por la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, se emitió la Circular Modificatoria 1, la cual fue notificada y difundida conforme la normativa vigente.

El día 13 de noviembre del año en curso se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública 33/2025, donde consta la presentación de dos (2) ofertas, pertenecientes a las firmas OCP TECH S.A. y SONDA ARGENTINA S.A., que fueron agregadas en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro Comparativo de Precios y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías confeccionó el Informe Técnico de las ofertas presentadas.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas 42/25, recomendando ADJUDICAR a la firma SONDA ARGENTINA S.A. el Renglón 1 por dólares estadounidenses ciento ochenta y nueve mil novecientos treinta y dos con 80/100 (U\$D 189.932,80); el Renglón 2 por dólares estadounidenses quinientos nueve mil ciento cincuenta y uno con 36/100 (U\$D 509.151,36) y el Renglón 3 por dólares estadounidenses cincuenta y cinco mil trescientos treinta y dos con 90/100 (U\$D 55.332,90).

Por último, la Comisión elaboró el correspondiente Orden de Mérito.

El referido Dictamen fue publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina y notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y por las Leyes Nº 24.946 y Nº 27.148.

Por ello,

RESUELVO:

- I. APROBAR la Licitación Pública 33/2025, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS SQL Y WINDOWS SERVER.
- II. ADJUDICAR a la firma SONDA ARGENTINA S.A. el Renglón 1 por dólares estadounidenses ciento ochenta y nueve mil novecientos treinta y dos con 80/100 (U\$D 189.932,80); el Renglón 2 por dólares estadounidenses quinientos nueve mil ciento cincuenta y uno con 36/100 (U\$D 509.151,36) y el Renglón 3 por dólares estadounidenses cincuenta y cinco mil trescientos treinta y dos con 90/100 (U\$D 55.332,90).

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA /13/12/25

ROBERTO RIQUELME
SECRETARIO LETRADO

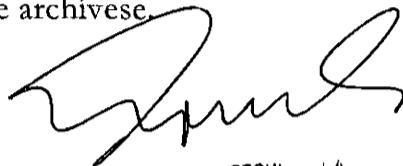


Procuración General de la Nación

III. Considerar para los Renglones 1, 2 y 3 a la firma OCP TECH S.A. en Orden de Mérito 2.

IV. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de dólares estadounidenses setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos diecisiete con 06/100 (U\$D 754.417,06), se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2025.

V. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



EDUARDO EZEQUIEL VACA
Procurador General de la Nación
Interino